



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

16/08/2022

Objeto de la contratación

Adquisición de Repuestos para turbidímetro 2100P de la planta de tratamiento los Cuervos de Chinchiná

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

Se hace la respectiva verificación en Fortuner donde certifica no haber existencia disponible en inventario para dicha seccional

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P." es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo.

Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo I, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley.

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que se encuentra en concordancia con el contrato de operación que tiene EMPOCALDAS S.A. E.S.P. con el municipio de Chinchiná es necesario la adquisición de repuestos para la reparación del turbidímetros 2100P de la planta los Cuervos

Conveniencia

Consecuente con lo anterior, es menester aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A. E.S.P.) dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado y plantas de tratamiento. Por lo cual la conveniencia de la adquisición de repuestos para la reparación de equipos electrónicos (turbidímetro) utilizados en el control de procesos, calidad y de potabilización en el municipio de Chinchiná Caldas planta los Cuervos.

Oportunidad

Es oportuno la adquisición de estos repuestos para poder determinar las dosis optima para el proceso de coagulación y potabilización con dosificaciones de producto químico exacto a lo requerido según las turbiedades de entrada a la planta de tratamiento; Además permite a los operadores de planta intervenir los procesos de forma oportuna según normatividad de la Territorial de Salud de Caldas que nos rigen para dar continuidad y calidad en la prestación del servicio a todas las comunidades donde Empocaldas SA ESP hace presencia.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

1. Teclado 3x3 x-y turbidímetro 2100p (Keyboard 3x3 x-y Matrix,2100p)
2. Display Lcd turbidímetro 2100p (display, LCD custom for 2100P)
3. tapa cubierta óptica turbidímetro 2110p (lid asi 2100p)

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
41000000	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	3455	teclado turbidímetro hach 2100p	c/u	1
2	16087	display Lcd turbidímetro 2100p	c/u	1
3	16088	Tapa cubierta turbidímetro 2100p	c/u	1

Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista deberá entregar y cumplir estrictamente la especificaciones técnicas propias del estudio de necesidad de contratación para tal fin.
Se reciben repuestos marca HACH originales.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Oscar Salazar; Administrador Chinchiná; CARRERA 8 No 13 A - 17 Teléfono: (60) 6 8867080 Ext. 350
Plazo de ejecución	30 días calendario contados a partir de la legalización de la orden de compra

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Una sola acta después de ejecutada la entrega de los elementos a entera satisfacción
---------------	--

Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.
-----------------------	---

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electrónico
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electrónico

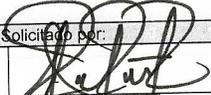
GARANTÍAS

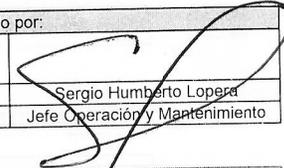
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

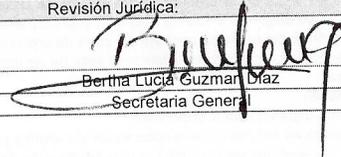
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Ramiro Roldan Zabala
Cargo	Inspector electrónico

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopez
Cargo	Jefe Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Bertha Lucía Guzmán Díaz
Cargo	Secretaría General



CEIINC S.A.S.
Analítica e instrumentación, su mejor opción!

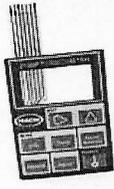
📍 Calle 28N 6BN - 11
📍 - Colombia
☎ 57(2) 524 0161 📠 316-4462345
✉ comercial@ceiinc.co
🌐 http://www.ceiinc.co
📄 NIT: 800200388-2, IVA Régimen Común

EMPOCALDAS S.A E.S.P

📄 NIT: 890803239
📍 Carrera 23 No: 75 - 82 , Milán, Manizales
☎ (6) 886 7080
✉ pqr@empocaldas.com.co

Cotización: COT-01564-2022

Fecha de Cotización: 2022-08-11
Validez de la Oferta: 2022-08-19
Condición de Pago: 30 Días F.F.
Asesor Comercial: Keiry Johanna Cadena
aprendiz2@ceiinc.co

Item	Descripción	Imagen	Entrega	Cantidad	V.Und	Precio
1	TECLADO 3X3 X-Y MATRIX PARA 2100P		80días	1	USD 299,40	USD 299,40 976.044
2	DISPLAY LCD CUSTOM PARA 2100P		80días	1	USD 281,81	USD 281,81 918701
3	CONJUNTO DE CUBIERTAS PARA 2100 P		80días	1	USD 199,62	USD 199,62 650.762

Total sin IVA	USD 780,83
IVA	USD 148,36
TOTAL	USD 929,19

Terminos y Condiciones

1. El precio de esta cotización está en dólares americanos, se utiliza la TRM del día cuando se genere la factura.
2. Todo producto en stock está sujeto a venta sin previo aviso.
3. Si es cliente nuevo por favor adjuntar con la solicitud de compra: copia del RUT, copia de la cámara de comercio y el formato diligenciado de inscripción de cliente. (Pregúntele a su Asesor).
4. Realizamos el Servicio de Mantenimiento y Confirmación Metrológica para los equipos suministrados y representados. La garantía por servicio es de 3 meses.
5. Brindamos asesoría preventiva y postventa, desde la selección adecuada hasta la instalación cero metros, capacitación en el manejo y puesta en marcha de los equipos.
6. Los costos de envío de los despachos inferiores a \$300.000 serán asumidos por el cliente.
7. Órdenes de compra inferiores a \$200.000 no se procesaran.
8. Por implementación NIIF la entrega de mercancía debe ser con factura.
9. Tiempos de importación: 60 días, productos HAZ: 75 días
10. Los productos cotizados incluyen la garantía del fabricante y soporte técnico sin costo en la ciudad de Cali. Para otras ciudades, el cliente debe cubrir los gastos de viaje del personal técnico.
11. Si la cotización esta dada en dolares americanos y la orden llega por el mismo valor, se facturará en pesos con la TRM del día del despacho.
12. La cotización no incluye costos de prueba Covid-19, en caso de ser necesario informarlo para modificar e incluirlo en la cotización.
13. CEIINC SAS, Garantiza el cuidado y protección de los equipos propiedad del cliente, desde la entrega en la sede operativa hasta la devolución en la planta del cliente, mediante el cumplimiento de procedimientos y personal especializado en la manipulación.
14. Puede realizar sus pagos por Internet con cuenta débito de ahorro o corriente ingresando a www.ceiinc.co, Click en pagos en línea.
15. Puede realizar sus pagos en las siguientes cuentas bancarias de nuestra empresa.

16/05/2022 TRM = \$ 3260.

2320101001030808



CEIINC S.A.S.
Analítica e instrumentación, su mejor opción!

📍 Calle 28N.6BN -- 11
📍 - Colombia
☎ 57(2) 524 0161 ☎ 316-4462345
✉ comercial@ceiinc.co
🌐 http://www.ceiinc.co
📄 NIT: 800200388-2, IVA Régimen Común

Banco de Bogotá: 391557188 Corriente

Condición de pago: 30 Días fecha de factura

Handwritten: (Amplias) 212020200803

Table with multiple columns and rows, mostly containing faint or illegible text. Some handwritten notes are visible in the left margin.



**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software FORTUNER del 16 de Agosto de 2022, se encuentra que las siguientes referencias presentan saldo cero:

CODIGO INVENTARIO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	SALDO
1166002003455	TECLADO PARA TURBIDIMETRO HACH	0.00
1166002016087	DISPLAY LCD TURBIDIMETRO 2100P	0.00
1166002016088	TAPA CUBIERTA TURBIDIMETRO 2100P	0.00


SANTIAGO LOPEZ DÍAZ
Jefe Sección Suministros

